NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/176
27 de abril de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 20 de abril de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto, cuyo original está en francés e inglés, de una declaración de la Comunidad Europea y los Estados que la integran sobre el Afganistán, emitida en Lisboa y Bruselas el 16 de abril de 1992 (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 69 de la lista preliminar.

(firmado) Fernando REINO
Embajador de Portugal
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas

---

* A/47/50.

92-18264 2351e 280492 280492

280492

Anexo

DECLARACION SOBRE EL AFGANISTAN FORMULADA POR LA COMUNIDAD EUROPEA Y LOS ESTADOS QUE LA INTEGRAN EL 16 DE ABRIL DE 1992

La Comunidad y los Estados que la integran acogen con agrado la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas, de fecha 10 de abril, y apoyan plenamente el plan de las Naciones Unidas en el cual se sientan las bases para la solución pacífica de la cuestión del Afganistán mediante un mecanismo de transición que conduzca a la creación de un gobierno provisional y a la celebración de elecciones libres e imparciales.

La Comunidad y los Estados que la integran atribuyen considerable importancia a la pronta transmisión del poder a fin de salvaguardar la unidad y la integridad territorial del Afganistán, concepto que ha recibido el apoyo de todos los gobiernos interesados. Encomian en particular las gestiones del Sr. Benon Sevan, Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, encaminadas a lograr una solución política en el Afganistán.

La Comunidad y los Estados que la integran apoyan plenamente la ejecución del plan de paz de las Naciones Unidas e instan a todas las partes interesadas a que se abstengan de toda medida que pudiera poner en peligro las actividades positivas en curso. Abrigan la esperanza de que las hostilidades lleguen a su fin y que entre en vigor la declaración de una amnistía general después de que el Presidente Najibullah entregue el poder.

La Comunidad y los Estados que la integran desean señalar que, además de la ayuda alimentaria reciente enviada a los refugiados del Afganistán en el Pakistán, tienen en consideración una nueva respuesta positiva a la urgente petición de ayuda alimentaria que ha hecho el Sr. Boutros Ghali.